

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. DECLARATIVO No. 201900512

Téngase por agregada al expediente de la demanda DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por SEGUNDO EZEQUIEL GONZÁLEZ TIRADO contra HEREDEROS DE LA CAUSANTE JULIERA ACUÑA DE FONTECHA, la constancia de inscripción de medida cautelar remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados para los fines que corresponda.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)